DATOS GENERALES	
Número de proceso:	IU-2026-037
Nombre del proyecto:	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS JUANCHACO, LADRILLEROS Y LA BARRA, UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
Área solicitante y supervisor:	JAVIER ANDRÉS HERRERA AGUILAR COORDINADOR DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LA PTAP DE JUANCHACO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Fuente de los recursos:	Elegir una de las opciones según la fuente de los recursos Inversión [X] Funcionamiento [ ] Otros [ ] Recursos Propios [ ] ¿Cuál? _____
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL NO.	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
Tipo de contrato	Elija una de las siguientes opciones: • Contrato de consultoría ____ • Contrato interadministrativo ____ • Contrato de suministro ____ • Contrato de compraventa ____ • Contrato de prestación de servicios profesionales ____ • Contrato de prestación de servicios de apoyo __X__ • Contrato de ciencia y tecnología ____ • Convenio de asociación ____ • Convenio de cooperación ____ • Seguros ____ • Otro ____ • ¿Cuál?

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER
La Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura – SAAAB S.A.S. E.S.P., adelanta diversos procesos contractuales para la adquisición de obras, bienes y servicios, requeridos para el normal desarrollo de su objeto social; de igual forma, requiere acompañamiento y la asesoría en

diversos asuntos de carácter complejo, voluminosos y particulares que hay por atender en materia de servicios públicos domiciliarios y que se presentan en el desarrollo normal de sus actividades.

Tras la revisión de la ejecución del proyecto "Administración y operación del acueducto para las veredas Juanchaco, Ladrilleros y La Barra, ubicadas en la zona rural del Distrito de Buenaventura", se ha identificado la necesidad de contar con personal que garantice la correcta ejecución de las labores de operación y mantenimiento del sistema de acueducto.

Este requerimiento responde al compromiso del Distrito de Buenaventura con el cumplimiento de su misión constitucional de asegurar la prestación eficiente y continua de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, proporcionando condiciones óptimas para el acceso a agua potable y saneamiento básico en la comunidad. La incorporación el personal que permitirá mantener los estándares de calidad en la operación del sistema, asegurando su sostenibilidad y funcionamiento adecuado en beneficio de los habitantes de la región.

Para el desarrollo de lo anterior se requiere de un Técnico, con experiencia especifica de un (1) años.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.920.000,00)**, incluido impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Para la estimación del valor de la presente prestación de servicios, se han considerado los siguientes factores:

Honorarios: De acuerdo con la tabla de honorarios adoptada mediante la Resolución 001 del 2 de enero de 2024, se ha establecido que el honorario para un técnico es de $. 2.290.000,00.

Movilidad y transporte: La propuesta económica contempla los costos del transporte fluvial e interno dentro de las veredas mencionadas, así como los gastos derivados de los desplazamientos marítimos y fluviales necesarios para la supervisión y coordinación de las operaciones en la zona.

Auxilio de permanencia en zona rural: Se incluyen los costos asociados a la alimentación y el hospedaje para las actividades a realizar

PROPUESTA ECONÓMICA				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Honorarios	Mes	1	$ 2.290.000,00	$ 2.290.000,00
Transporte Fluvial e interno Vereda	Viaje	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00

Juanchaco-ladrillero y Barra				
Auxilio de permanencia en zona rural (incluye hospedaje, alimentación y conectividad).	Días	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
Total, Mensual				$ 2.640.000,00
Meses de trabajo			**3**	**$ 7.920.000,00**

MODALIDAD DE SELECCIÓN (Marque con una X el modo de selección que aplique)

Solicitud única de oferta	x	Invitación de varios oferentes		Invitación pública		Contratación de urgencia manifiesta	

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se regirá por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, Artículo 25 numeral 4 del Manual de Contratación y demás normas que reglamentan o complementan la materia.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 del Manual de Contratación de la SAAAB S.A.S E.S.P., no se exigirán garantías.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	0%	No Aplica
Responsabilidad Civil Extracontractual	0%	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	0%	No Aplica

CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO

PLAZO	EL PLAZO SERÁ (3) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	La SAAAB S.A.S E.S.P., pagará al contratista el valor del contrato mediante **TRES (3) CUOTAS POR VALOR DE DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.640.000,00)** previa entrega de las facturas o documento equivalente con sus respectivos anexos que soportan el servicio entregado, y certificación del cumplimiento remitido de parte del supervisor del contrato. En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.

	Se cobrarán los impuestos legales de orden nacional, departamental y Distrital a que haya lugar, además de las deducciones por concepto de estampillas. NOTA: Lo anterior, sin perjuicio de que la SAAAB S.A.S E.S.P., deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.
LUGAR DE EJECUCIÓN	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
VIGILANCIA CONTRACTUAL	La SAAAB S.A.S. E.S.P., con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, ejercerá a través de la persona que designe la gerente, la supervisión de todas las actividades derivadas de la ejecución del contrato. El supervisor ejercerá entre otras las siguientes actividades: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 2) Efectuar el seguimiento de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas. 3) Formular por escrito las recomendaciones pendientes a la debida ejecución del contrato e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente con la propuesta de solución a la misma, ante el Despacho de la gerente de la SAAAB S.A.S E.S.P. 4) Asegurarse que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato. 5) Durante La ejecución del contrato o en su liquidación deberá verificar el cumplimiento del contratista en el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6) Elaborar y firmar el acta de inicio dentro de los tres días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista. 7) Conceptuar sobre prórrogas y/o suspensión del plazo del contrato. 8) Estudiar las sugerencias y consultas del contratista y pasar las observaciones a la gerencia de la SAAAB S.A.S E.S.P. 9) Dar aviso a la gerencia de la SAAAB S.A.S E.S.P., por escrito en caso de que se presente cualquier atraso en el desarrollo del contrato. 10) Requerir por escrito al contratista cuantas veces sea necesario cuando incumpla con algunas de las obligaciones contractuales. 11) Informar a la ordenadora del gasto de la SAAAB S.A.S E.S.P., con la debida sustentación y justificación, cuando el contratista incumpla de manera persistente las obligaciones contractuales pese a los requerimientos de que se trata el punto anterior.

OBLIGACIONES DE LA SAAAB S.A.S E.S.P.

En virtud del presente contrato LA SAAAB S.A.S. E.S.P., adquiere las siguientes obligaciones: **1)** Pagar el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en el mismo. **2)** Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **3)** Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **4)** Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo. **5)** Acompañar y facilitar la ejecución del contrato. **6)** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

: Las actividades específicas a desarrollar son las siguientes: 1). Brindar acompañamiento a la toma de muestra cuando se requiera. 2). Recepcionar y tomar las muestras diariamente para el análisis de acuerdo a protocolo. 3). Realizar análisis de acuerdo a instructivos de análisis de agua cruda y tratada. 4). Garantizar el buen uso de los recursos asignados para la operación del laboratorio. 5). Realizar los informes de reportes diariamente de las muestras recibidas y alertar a su jefe inmediato de las novedades encontradas. 6). Diligenciar diariamente la bitácora de novedades. 7). Tomar la temperatura y humedad de las áreas de trabajo de los equipos de laboratorio. 8). Cumplir con lo estipulado en el procedimiento de manejo de desechos peligrosos. 9). Realizar los análisis fisicoquímicos solicitados por las entidades de control. 10). Cumplir con las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a partir del uso correcto de los elementos de protección personal, para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado en la Organización, al igual que el Reglamento Interno de Trabajo. 11). Las demás que le sean asignadas por el superior de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Para acreditar la capacidad jurídica se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural

Además, debe anexar los siguientes documentos:

- Propuesta suscrita por el proponente
- La proponente persona natural deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería o pasaporte, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.
- La SAAAB S.A.S. E.SP., verificará de oficio la situación militar del proponente persona natural si es hombre menor de 50 años en el evento que la libreta se haya expedido con el número de tarjeta de identidad se deberá acreditar su situación.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación de quien firma la propuesta.

• Antecedentes penales (certificado judicial, debe ser verificado por la entidad) de quien firma la propuesta. • Antecedentes fiscales (Contraloría General de la República, debe ser verificado por la SAAAB S.A.S E.S.P.) de quien firma la propuesta. • Antecedentes Medidas Correctivas de quien firma la propuesta. Certificado de consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018
PERFIL
Acreditar título de Técnico, experiencia específica mayor de un (1) año.

Atentamente,

MARIA EFIGENIA SALAZAR GUTIERREZ
Gerente SAAAB S.A.S E.S.P.

Proyectó: Javier Andrés herrera Aguilar / coordinador de acueducto y alcantarillado	**Firma:**
Vo.Bo.: Emerson Ruiz Giron / Asesor Jurídico	**Firma:**
Aprobó: María Efigenia Salazar G./Gerente de la SAAAB S.A.S. E.S.P	**Firma:**